



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

11494

N° 171 -2023-DG-HVLH-MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar 02 de ~~NOVIEMBRE~~ del 2023

Visto, el Memorando N°568-2023-OP-HVLH/MINSA emitido por el jefe de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante el cual expresa que, de acuerdo a lo justificado por la jefa del Departamento de Nutrición y Dietética se debe proceder a modificar el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, se establecieron las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público.

Que, el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado-PDP, los cuales tendrá una vigencia de cinco (05) años;

Que, adicionalmente, el indicado artículo refiere que cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad.

Que, con Resolución Directoral N° 154-2019-DG-HVLH de fecha 16 de octubre del año 2019, se conformó el comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado- (PDP) del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo 2019-2022;

Que, en atención al Memorando N° 502-2023-OP-HVLH/MINSA mediante el cual el jefe de Personal solicita al Departamento de Nutrición Justifique la necesidad de la capacitación denominada "Limpieza y Desinfección de las Áreas de proceso y Uso adecuado de los Productos de Limpieza y Desinfección" requerida mediante Memorando N° 266-2023-DNYD-HVLH/MINSA por la jefa del Departamento de Nutrición y Dietética.

Considerando, el Informe Técnico N°02-2023-OP-HVLH/MINSA de fecha 29 de setiembre 2023 emitida por la Jefatura de la Oficina de Personal, sobre Validación de la Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP-2023).

Que el Comité constituido mediante Resolución Directoral N° 185-2022-DG-HVLH/MINSA ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado- (PDP) anualizado para el año 2023 propuesto por el jefe de la Oficina de personal, el cual fue aprobado mediante RD. N° 029-2023-DG-HVLH-MINSA de fecha 02 de marzo del 2023.





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Directoral

Magdalena del Mar 02 de **NOVIEMBRE** del 2023

Estando a lo dispuesto por el Memorando N° 284-2023-DG-HVLH/MINSA de fecha 10 de octubre del 2023

De conformidad a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba las "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" que tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, /con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, disponiendo en el art. 6.4.2.6. que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado puede modificarse cuando la entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de la presente Directiva;

Con la visación de la directora ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y el jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP) - 2023 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante RD. N° 029-2023-DG-HVLH-MINSA de fecha 02 de marzo del 2023.

Artículo 2.- Incorporar en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) - 2023 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante RD. N° 029-2023-DG-HVLH-MINSA de fecha 02 de marzo del 2023, la acción de capacitación denominada "Limpieza y Desinfección de las Áreas de proceso y Uso adecuado de los Productos de Limpieza y Desinfección" dirigido al personal que labora en el Departamento de Nutrición y Dietética.

Artículo 3.- Publicar en el portal institucional del Hospital Víctor Larco Herrera la presente resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas - (PDP) modificado para el año 2023.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R. N. E. 10693

EMRCH/EJRDR/JRCR/DEV.C.

c.c Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicaciones
Unidades Orgánicas interesadas
Archivo.

